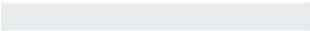




# 2020

## MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD

# ÍNDICE

	<b>01. Presentación</b>	<b>3</b>
	<b>02. Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria, S.M.E.</b>	<b>4</b>
	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>6</b>
	• Sectores	<b>7</b>
	• Inversiones	<b>7</b>
	<b>PRINCIPALES CIFRAS</b>	<b>8</b>
	<b>ÓRGANOS DE GOBIERNO</b>	<b>9</b>
	• Consejo de Administración	<b>9</b>
	• Comité de Operaciones	<b>10</b>
	<b>SAECA EN 2020</b>	<b>11</b>
	• La financiación como herramienta de progreso	<b>11</b>
	• Al lado de la sociedad	<b>12</b>
	<b>RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA</b>	<b>13</b>
	• Compromiso con la transparencia	<b>15</b>
	• Prevención de riesgos	<b>15</b>
	• Diálogo con los grupos de interés	<b>16</b>
	<b>03. Capital Humano al servicio de la sociedad</b>	<b>17</b>
	<b>IGUALDAD DE OPORTUNIDADES</b>	<b>20</b>
	<b>EMPLEO DE CALIDAD</b>	<b>21</b>
	• Comunicación Interna	<b>21</b>
	• Desarrollo del Talento	<b>21</b>
	• Conciliación	<b>22</b>
	<b>SEGURIDAD Y SALUD</b>	<b>23</b>
	<b>AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD</b>	<b>23</b>
	• Nivel de actividad	<b>24</b>
	• Inversiones en un sector necesitado	<b>25</b>
	<b>04. El compromiso ambiental de SAECA</b>	<b>27</b>
	<b>HACIA UNA OFICINA VERDE</b>	<b>28</b>
	<b>GESTIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS</b>	<b>29</b>
	<b>REDUCCIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE RESIDUOS</b>	<b>29</b>
	<b>05. Acerca de esta memoria</b>	<b>31</b>
	<b>06. Anexo.- Índice GRI</b>	<b>33</b>



# 01.

## PRESENTACION

Este documento comprende la Memoria de Responsabilidad Social Corporativa de SAECA del ejercicio 2020, que constituye un ejercicio de transparencia ante sus grupos de interés, ya que, a través de la Memoria, la organización informa sobre su desempeño económico, ambiental y social.

Durante 2020, la actividad de SAECA ha continuado generando un impacto positivo en el entorno y en el sector primario, siendo una herramienta esencial para desarrollo del medio rural y costero en España, pues promueve la implantación, modernización y progreso de numerosas explotaciones agrarias, ganaderas y pesqueras.

La organización ha avalado en el ejercicio 2020 nuevas operaciones a agricultores y ganaderos españoles que suponen un importe de unos 109 millones de euros y un aumento del 59,6% con respecto a los avales otorgados en 2019. De esta forma, en 2020, SAECA ha aprobado 7.145 operaciones. En relación a los avales tramitados, estos han tenido un volumen económico total de 188 millones de euros.

En la actualidad, SAECA tiene un riesgo vivo de 392 millones de euros, distribuidos en 21.122 avales otorgados a explotaciones agrarias de todo el territorio nacional.

Cabe destacar, en 2020, la formalización de 474 operaciones (34 millones de euros) en la línea de aval correspondiente a Inversión y Circulante; los 2.440 créditos avalados (56 millones de euros) como parte de la línea de avales que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) subvenciona para garantizar préstamos a las explotaciones agrarias afectadas por las adversidades climáticas ocurridas en 2019, y la formalización de 200 operaciones (38,9 millones de euros) en el marco del Instrumento Financiero de Gestión Centralizada en Castilla y León.

Por otro lado, la línea SAECA de aval Agroseguro ha facilitado en 2020 a 3.109 agricultores y ganaderos el fraccionamiento de la prima del seguro agrario, sienta la cuota total avalada de 19 millones de euros.

Además, como medida extraordinaria del Gobierno para hacer frente al impacto económico y social derivado de la COVID-19, el MAPA ha subvencionado el coste adicional de los avales de SAECA derivados de la ampliación del periodo de amortización, hasta un año, de los préstamos concedidos a titulares de explotaciones agrarias por la sequía sufrida en 2017. Así, 1.347 explotaciones agrarias se han acogido a esa medida, lo que supone unos 37 millones de euros.

En lo relativo a la gestión a nivel interno, el equipo de SAECA en 2020 ha estado formado por 44 personas. Como ha venido haciendo hasta ahora, la organización apuesta por el empleo de calidad y la creación de un ambiente laboral basado en la igualdad y que garantice la salud, seguridad y bienestar de la plantilla. Así mismo, SAECA apuesta por el desarrollo profesional y personal de las personas que forman parte de su equipo, para lo cual desarrolla planes formativos específicos. Por otro lado, la organización continúa invirtiendo en beneficios sociales y, además, promueve el equilibrio entre la vida personal y profesional a través de las distintas medidas implantadas en materia de conciliación.

Dentro de su desempeño ambiental, SAECA centra sus esfuerzos en reducir y minimizar su impacto sobre el medio ambiente. Para ello, trabaja en la implantación de medidas para reducir el consumo de recursos, promover la eficiencia energética y disminuir los residuos generados. Cabe destacar el desarrollo tecnológico y la digitalización como herramientas para lograr estos objetivos.



02.



SOCIEDAD ANÓNIMA ESTATAL DE CAUCIÓN AGRARIA, S.M.E.

# SAECA

La **Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria, S.M.E. (en adelante, SAECA)** es una empresa pública española, creada en marzo de 1988, que se dedica a la prestación de avales y fianzas en el territorio nacional para hacer más accesible la financiación al sector primario, y así permitir que este sector pueda realizar distintas inversiones destinadas a mantenimiento, mejora o modernización de sus explotaciones o para cubrir las necesidades de circulante.

Es una sociedad de carácter mercantil que opera bajo la tutela del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Su accionariado está repartido de la siguiente forma: la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) tiene el 80% del capital y el 20% restante lo posee el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA, O.A.).



**Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria.  
S.M.E. (SAECA)**

ACCIONISTAS



**Sociedad Estatal de Participaciones Industriales**

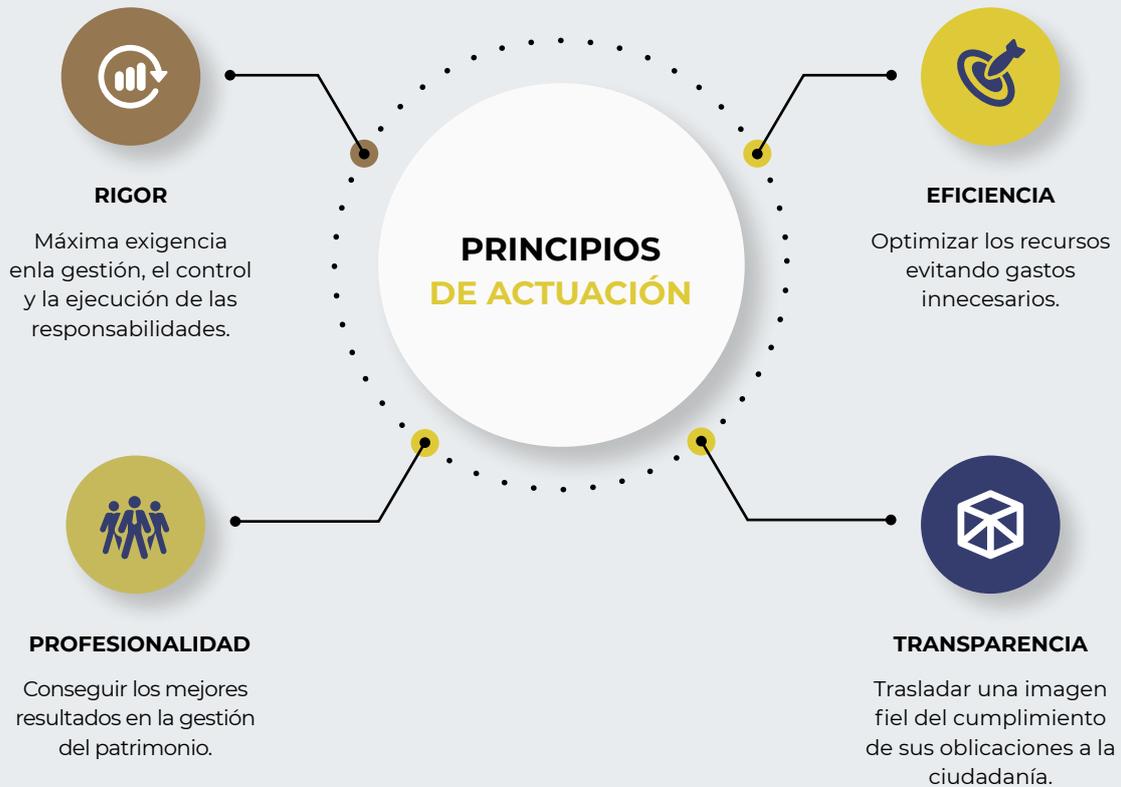
**80% del Capital**

Entidad pública empresarial española de Derecho Público, cuya misión es gestionar las participaciones empresariales de titularidad pública en la consecución de rentabilidad social y económica.

**Fondo Español de Garantía Agraria**

**20% del Capital**

Organismo Autónomo adscrito al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, cuya misión principal es hacer que los fondos FEAGA (Fondo Europeo Agrícola de Garantía Agraria) y FEADER (Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural) de la Política Agrícola Común (PAC) asignados a España, se gestionen adecuadamente.



## ACTIVIDAD

**SAECA** tiene como actividad principal la prestación de avales y fianzas a cualquier persona física o jurídica, pública o privada, en relación con todo tipo de operaciones destinadas a la financiación de actividades que, de una manera directa o indirecta, redunden en la mejora del medio rural, priorizando los casos en los que sean demandadas por pequeños y medianos empresarios y entidades asociativas agrarias, incluyendo el aval para el fraccionamiento de las primas de los seguros agrarios y ganaderos.

De esta forma, y gracias a los convenios suscritos con las distintas entidades financieras, los agricultores y ganaderos de todo el territorio nacional pueden acceder a la financiación en unas condiciones mucho más favorables.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación designó a **SAECA** como organismo gestor del Instrumento Financiero de Gestión Centralizada.

Además, una parte relevante de la actividad de **SAECA** se centra en apoyar las políticas agrarias de las distintas Administraciones, tanto central como autonómicas, principalmente como consecuencia de crisis en el sector (sequías, daños climatológicos, etc.).

La organización opera en el ámbito nacional a través de una red comercial extendida por toda España.

## SECTORES

**SAECA** realiza prestación de avales para inversiones en los sectores agrícola, ganadero, forestal, pesquero, industria agroalimentaria, mejora del mundo rural y fraccionamiento de la prima agraria ante Agroseguro.



## INVERSIONES

Dentro de las financiaciones que posibilita **SAECA**, la organización contempla cualquier necesidad que pueda darse en los sectores a los que se dirige, como la compra de tierras, maquinaria o ganado o el fraccionamiento de pagos de pólizas del seguro agrario, entre otras inversiones.

### TIPOS DE INVERSIONES



# PRINCIPALES CIFRAS

	2019	2020
<b>DIMENSIÓN ECONÓMICA</b>		
Resultado del ejercicio (€)	<b>3.080.153,26</b>	<b>2.481.501,94</b>
Ingresos Financieros (€)	<b>114.883,59</b>	<b>56.713,70</b>
Impuestos y tasas (€)	<b>1.026.717,75</b>	<b>827.167,31</b>
Índice morosidad	<b>0,9</b>	<b>0,8</b>
N.º Avales aprobados	<b>4.643</b>	<b>7.145</b>
N.º Convenios firmados	<b>9<sup>1</sup></b>	<b>11<sup>2</sup></b>
<b>DIMENSIÓN SOCIAL</b>		
N.º de empleados	<b>42</b>	<b>44</b>
N.º de contratos indefinidos	<b>37</b>	<b>37</b>
Porcentaje de mujeres en plantilla	<b>36</b>	<b>36,4</b>
Horas totales formación	<b>2000</b>	<b>904</b>
Accidentes leves	<b>0</b>	<b>4</b>
Accidentes graves	<b>0</b>	<b>1</b>
<b>DIMENSIÓN AMBIENTAL</b>		
Consumo eléctrico (kWh)	<b>35.820</b>	<b>35.500</b>
Consumo combustible (tCO <sub>2</sub> eq)	<b>38,26</b>	<b>30,6</b>
Consumo papel (t)	<b>2</b>	<b>2</b>

<sup>1</sup> Con entidades financieras.

<sup>2</sup> Con entidades financieras (4), CERSA (2), diputaciones (1) y MAPA (4).

# ÓRGANOS DE GOBIERNO

**SAECA** es administrada por su Consejo de Administración, de acuerdo con lo establecido en sus Estatutos. Este órgano de gobierno está compuesto por el Presidente, el Secretario del Consejo y un máximo de ocho vocales.

El Presidente del Consejo de Administración es también el Presidente de **SAECA**, quien representa la sociedad y la alta dirección en todos los actos y ante todas las autoridades.

El Comité de Operaciones tiene la toma de decisiones en materia de solicitudes de aval, por delegación del Consejo de Administración, siempre que estas no superen determinadas cuantías. EL Manual de riesgos y garantías de la sociedad, aprobado por el Consejo de Administración, recoge la composición y las atribuciones de este Comité.

## CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN<sup>3</sup>



**PRESIDENCIA | D. Pablo Pombo González<sup>4</sup>**



**SECRETARIO | D. Javier Castro López<sup>5</sup>**



**VOCALES**

**D. Andrés Escudero Población<sup>6</sup>**

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

**D<sup>a</sup>. Inés García García**

Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, SEPI

**D<sup>a</sup>. Esther García Manzanares**

Intervención General del Estado

**D. Gonzalo González de Lara Sáenz<sup>7</sup>**

Ministerio de Educación y Formación Profesional

**D. Pedro Miguel Pascual Fernández<sup>8</sup>**

Ministerio de Industria, Comercio y Turismo

**D. Vicente Rivière Gómez**

Ministerio de Educación y Formación Profesional

**D<sup>a</sup> María Rodicio Rodríguez**

Ministerio de Hacienda

**D. Roberto Rodríguez Álvarez**

Fondo Español de Garantía Agraria, FEAGA

El Consejo de Administración, como máximo órgano de decisión de **SAECA**, tiene facultad para realizar, dentro del ámbito comprendido en el objeto social definido en los Estatutos, cualesquiera actos o negocios jurídicos de disposición y administración, por cualquier título jurídico, con las únicas limitaciones establecidas en la Ley y en los Estatutos, con excepción de las materias reservadas a la competencia de la Junta General de Accionistas.

El Reglamento del Consejo de Administración de **SAECA** está disponible en su página web:

<https://saeca.es/reglamento-consejo-de-administracion-saeca/>

<sup>4</sup> Se reportan los miembros del Consejo de Administración a fecha de publicación de este documento.

<sup>5</sup> Desde mayo de 2020.

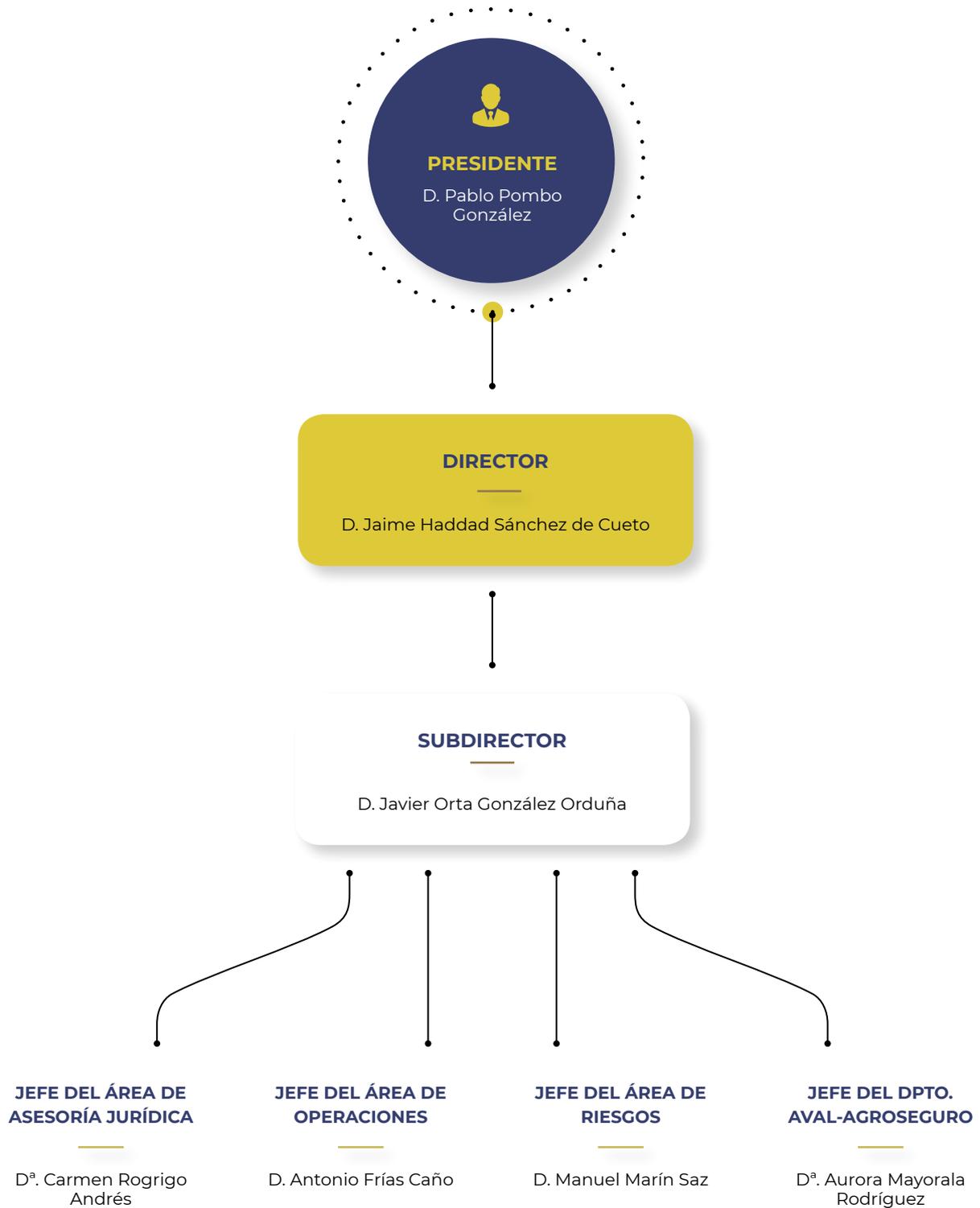
<sup>6</sup> Desde mayo de 2020; hasta octubre de 2020:  
D. José Antonio Perales Gallego.

<sup>7</sup> Hasta octubre de 2020.

<sup>8</sup> Desde octubre de 2020.

<sup>9</sup> Desde octubre de 2020; hasta octubre de 2020;  
D. Guillermo Kessler Saiz.

## COMITÉ DE OPERACIONES



## SAECA EN 2020

**SAECA** como herramienta estatal de apoyo al sector agrario, agroalimentario, pesquero y forestal, es una empresa estratégica que fomenta la creación de riqueza y empleo en este sector.

Tiene como misión facilitar el acceso a la financiación al empresario del sector primario, mediante el otorgamiento de garantías, en colaboración con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Para lograr esta misión, **SAECA** dispone de instrumentos como la firma de avales, la creación de convenios con entidades financieras y los acuerdos de colaboración con los gobiernos autonómicos y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. De esta forma, se facilita la recuperación del sector.

*El sector primario mantiene su importancia económica, tanto a nivel nacional como europeo, a pesar del contexto complicado, marcado por la salida del Reino Unido de la UE y la pandemia COVID-19.*



## LA FINANCIACIÓN COMO HERRAMIENTA DE PROGRESO

*SAECA apoya la incorporación de jóvenes agricultores y ganaderos a un sector con edades altas.*

El objetivo de **SAECA** es mejorar y apoyar el sector primario, proporcionando instrumentos que mejoran el acceso a los créditos. Con este objetivo, se diseñan nuevos modelos de financiación, flexibles y viables, que persiguen un rejuvenecimiento del sector, desarrollando nuevos proyectos y mejorando las estructuras productivas.

Un ejemplo de estos nuevos instrumentos es el Acuerdo de Financiación del Instrumento Financiero de Gestión Centralizada firmado en octubre de 2017 entre el MAPAMA, la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León y **SAECA**, que se ha mantenido operativo durante 2020 y al que se han unido a finales del ejercicio las Comunidades Autónomas de Extremadura y Galicia.

Así mismo, cabe destacar el apoyo a los jóvenes en las inversiones y compra de tierras (ver apartado "Nivel de actividad").

## AL LADO DE LA SOCIEDAD

Las pequeñas y medianas empresas agropecuarias protagonizan un continuo proceso de transformación, dirigido a mejorar sus niveles de eficiencia, eficacia, gestión estratégica y transformación digital, de modo que puedan ser competitivas en un mercado globalizado. Así mismo, todo ello contribuye a la mejora del medio ambiente y a paliar el cambio climático, facilitando el acceso a recursos financieros para estas necesidades.

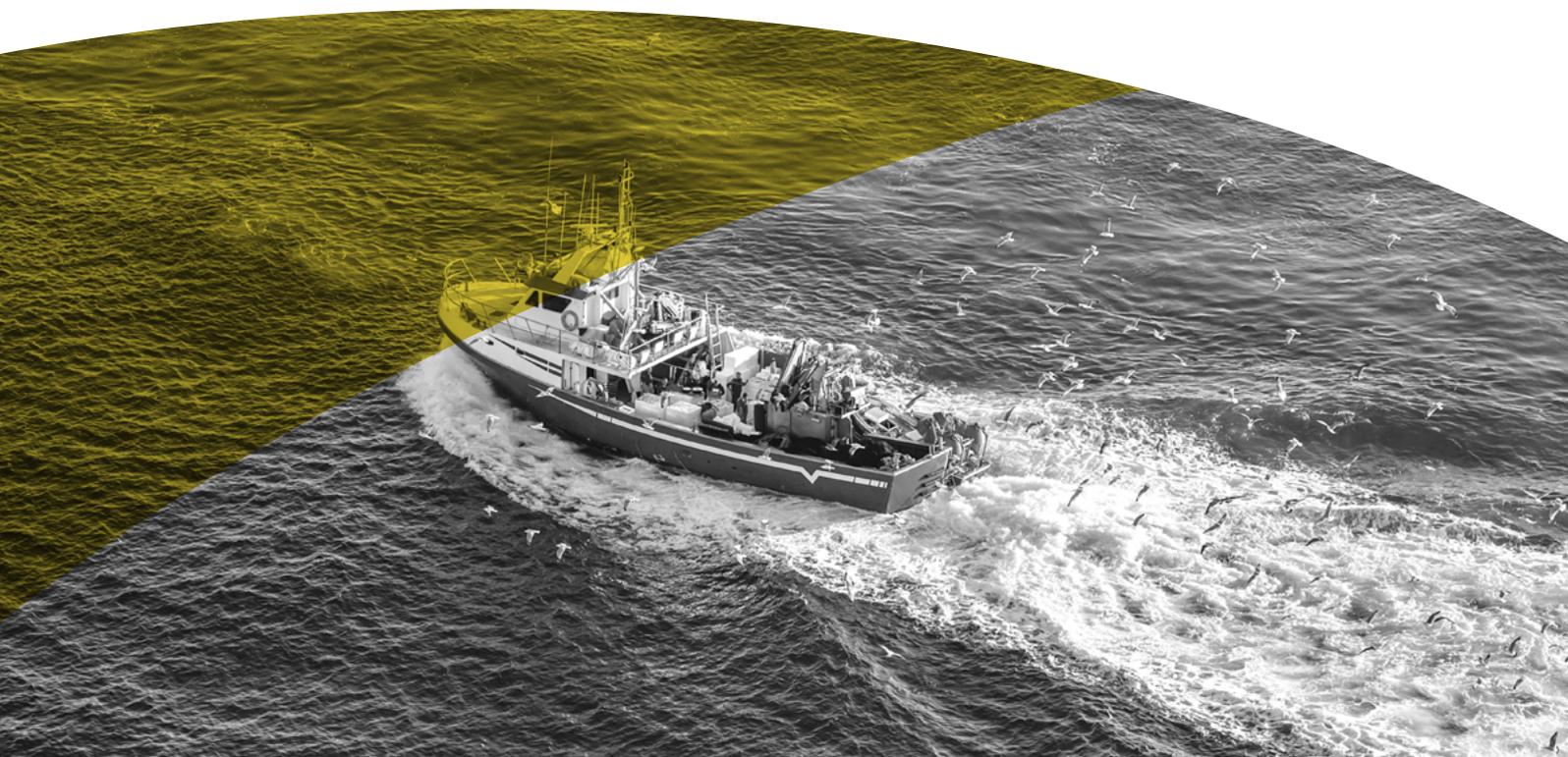
En este proceso de transformación, **SAECA** se convierte en vínculo necesario en la relación entre el Estado y la pequeña y mediana empresa del sector primario, actuando como la palanca que impulsa el crecimiento.

En colaboración con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, **SAECA** desarrolla su política de potenciación de PYMES, a través de la financiación, con el apoyo del Programa Europeo COSME y del Fondo de Garantía Pyme INNOVFIN, ambos respaldados por el Fondo Europeo de Inversiones (FEI). El objetivo del FEI es facilitar la financiación y la ejecución de inversiones productivas en la Unión Europea.

**SAECA** y CERSA han renovado, en 2020, su contrato de reafianzamiento de PYME operativas en el sector primario, que incluye el reafianzamiento a las garantías concedidas a la industria agroalimentaria, con lo que también podrán beneficiarse las actividades de transformación agraria. Este reaval implica una cobertura a las operaciones de garantía a medio y largo plazo otorgadas por **SAECA**, que se mantiene activo en 2020.

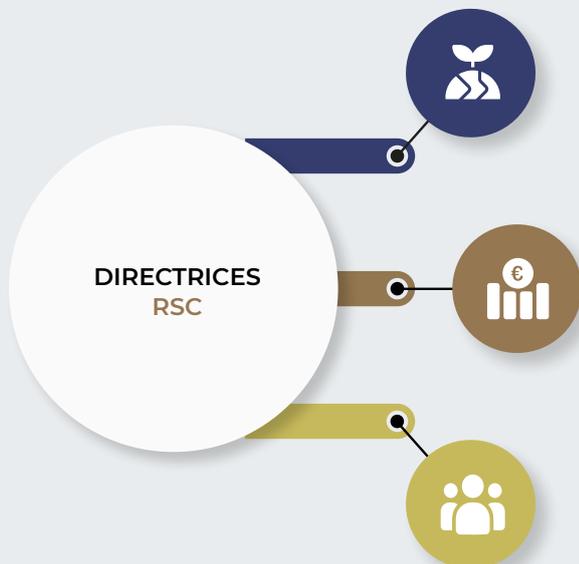
Durante 2020, ha habido un reafianzamiento adicional superior para las operaciones que se han visto afectadas por la situación causada por la COVID-19.

En 2020 el indicador de morosidad ha bajado hasta el 0,8% (en 2019 fue 0,9%), lo que demuestra la buena gestión realizada por **SAECA**, ya que esto supone una cifra muy reducida con respecto al resto del sistema financiero.



# RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

Dentro de la cultura y de cada uno de los servicios que presta **SAECA**, la organización considera la Responsabilidad Social Corporativa como una parte fundamental de la gestión que se integra transversalmente en todas sus actividades y niveles, tanto en interno (hacia su equipo humano), como en externo (hacia sus clientes y otros grupos de interés).



## GESTIÓN AMBIENTAL

Conjunto de normas y procedimientos de gestión ambiental destinados a asegurar el cumplimiento de la legalidad vigente y permitir identificar y minimizar los impactos ambientales de la organización.

## GESTIÓN ECONÓMICA

Iniciativas y acciones llevadas a cabo para garantizar la transparencia y sostenibilidad económica, la eficiencia en los procesos y la eliminación de gastos superfluos, con el fin de conseguir el mejor rendimiento.

## GESTIÓN SOCIAL

Acciones cuyo objetivo es mejorar la calidad del empleo, la igualdad de oportunidades, el desarrollo profesional, la salud y seguridad y la conciliación de la vida personal y profesional, con especial atención a la lucha contra la violencia de género.

**SAECA** cuenta con un Código de Conducta Empresarial, aprobado en noviembre de 2013, que establece los estándares éticos que deben guiar la conducta de aquellas personas que estén bajo su alcance. El Código se dirige a todas las personas que trabajan en la organización, incluyendo a los administradores, directivos y plantilla en su conjunto, así como a los representantes, mandatarios, agentes y mediadores que actúen en interés o en nombre y representación de **SAECA**.

## PRINCIPIOS ÉTICOS DE SAECA



## COMPROMISO CON LA TRANSPARENCIA

**SAECA** cumple con la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, que tiene por objeto ampliar y reforzar la transparencia de la actividad pública, regular y garantizar el derecho de acceso a la información relativa a aquella actividad y establecer las obligaciones de buen gobierno que deben cumplir los responsables públicos. A través de su página web ([www.saeca.es](http://www.saeca.es)), la organización informa verazmente de sus actuaciones, tanto al conjunto de ciudadanos como a los organismos pertinentes.

Además, en la línea con su compromiso con la transparencia, la organización publica un exhaustivo informe de cuentas, que demuestra su saneada situación económico-financiera, y esta Memoria de Sostenibilidad, que recoge sus resultados económicos, ambientales y sociales.

**SAECA** no ha recibido ni otorgado ninguna subvención a lo largo del ejercicio 2020, de acuerdo con lo establecido por la Ley 19/2013, en su artículo 8.c.

## PREVENCIÓN DE RIESGOS

**SAECA** dispone de diferentes medidas para prevenir los riesgos penales potenciales que pudieran afectar a la organización. También cuenta con mecanismos para minimizar estos riesgos, en el caso de ser necesario, y demostrar que se ha ejercido un debido control sobre directivos y el resto del personal. Todas estos mecanismos y medidas están recogidos en el Manual de Prevención de Riesgos Penales y Protocolo de Actuación de **SAECA**, que fue aprobado por su Consejo de Administración el 25 de febrero de 2016.

El Manual es una normativa interna que se aplica a todos los directivos y empleados que desarrollan su labor en **SAECA** y a las actividades que forman todos los niveles de la organización. De esta forma, establece un sistema estructurado de control que disminuye las posibilidades de que el personal dependiente pueda cometer un delito. El documento incluye pautas de comportamiento adecuado y los principios éticos que deben guiar la actividad diaria en la organización, con el fin de cumplir con la normativa legal aplicable y el Código Penal vigente. Las personas que están incluidas en su alcance han sido informadas al respecto.



El Manual de Prevención de Riesgos Penales es público, y puede consultarse en la web:

<https://saeca.es/manual-de-prevencion-de-riesgos-penales/>

Así mismo, existe un **Comité de Prevención de Riesgos Penales** cuyas funciones son supervisar, controlar, gestionar e implantar el Manual de Riesgos Penales, además de vigilar su funcionamiento, eficacia y cumplimiento.

En 2020, este Comité se reunió el 30 de noviembre, teniendo como orden del día la evaluación, cumplimiento y eficacia de las diferentes Áreas de **SAECA** del Manual de Prevención de Riesgos Penales en el ejercicio. Además, se informó a los responsables de cada Área de que, a lo largo de 2020 y hasta esa fecha, no se había producido ninguna incidencia, ni recibido comunicación o denuncia alguna a través del canal de denuncias ([codigoconducta@saeca.es](mailto:codigoconducta@saeca.es)) o a través de cualquier otra vía. Así, se indicaba que se habían observado y cumplido los protocolos internos que garantizan los estándares éticos, y velado por el cumplimiento del Manual.

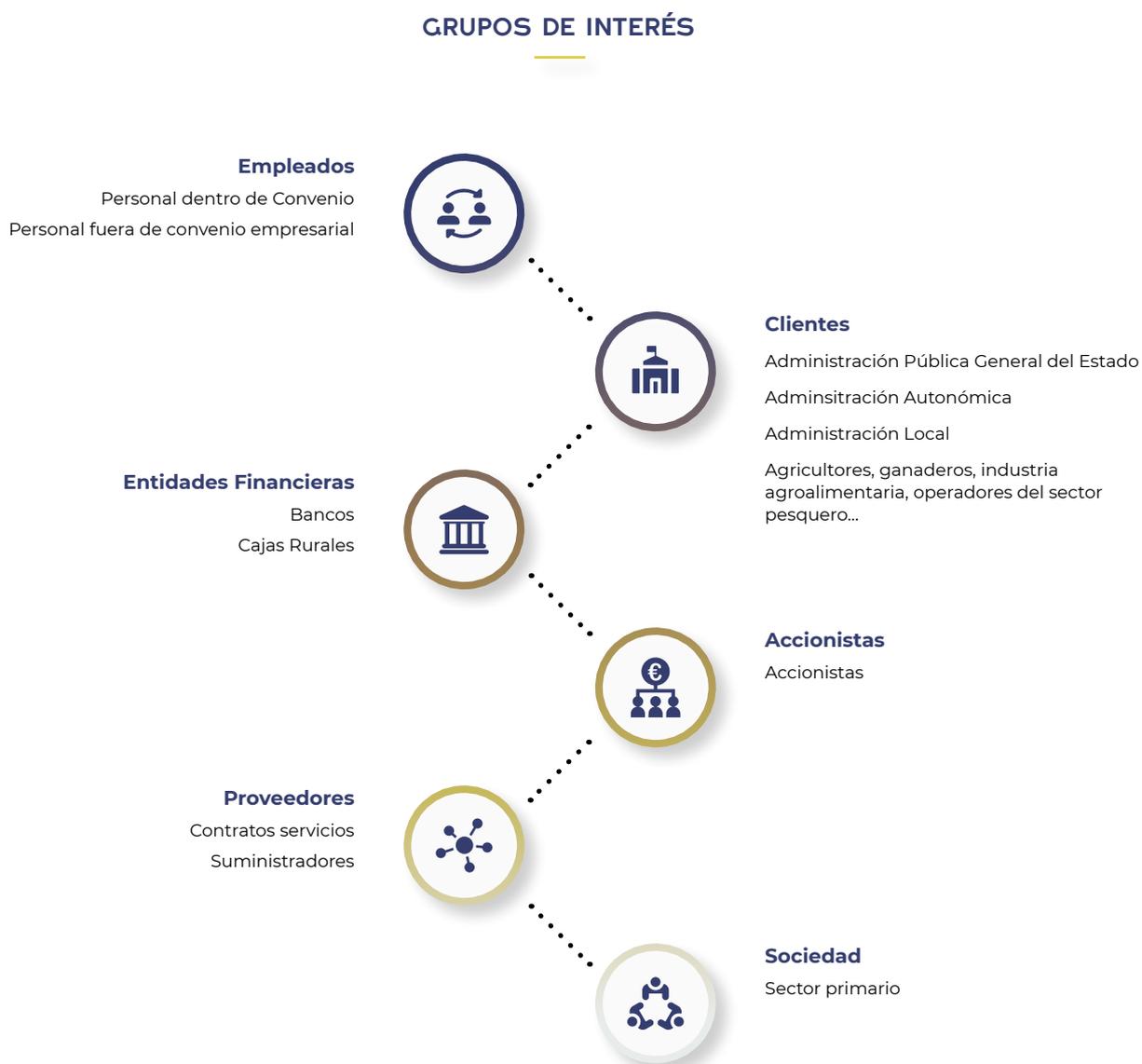
**SAECA** evalúa en materia de riesgos relacionados con la corrupción todas sus operaciones, con el objetivo de llevar a cabo una correcta prevención.

Durante 2020 no se han detectado casos de corrupción ni demandas penales o judiciales asociadas.

## DIÁLOGO CON LOS GRUPOS DE INTERÉS

**SAECA** ha identificado como grupos de interés prioritarios a empleados, clientes, entidades financieras, accionistas, proveedores y sociedad.

La comunicación bidireccional con sus grupos de interés es un aspecto esencial para el desarrollo de las acciones de responsabilidad social de **SAECA**, ya que es el método para conocer las necesidades y expectativas de éstos y la opinión que tienen sobre su desempeño económico, ambiental y social.





03.

**CAPITAL HUMANO  
AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD**

## CAPITAL HUMANO



La actividad de **SAECA** permite que las organizaciones del sector primario puedan contar con el capital necesario para realizar inversiones o paliar las pérdidas por desastres naturales. Por ello, SAECA tiene un papel fundamental en la mejora y el mantenimiento del sector primario a nivel nacional.

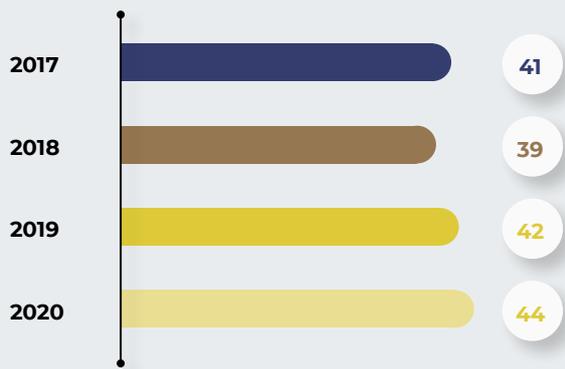
Para mantener el buen funcionamiento de la organización y conseguir estos objetivos, **SAECA** cuenta con personal cualificado, cuyo desempeño es óptimo. Esto permite a la organización desarrollar su actividad en todo momento, incluso en momentos con elevados volúmenes de trabajo (nuevas políticas de inversión, desastres naturales, etc.).

La gestión del equipo humano, en **SAECA** se basa en los siguientes compromisos:

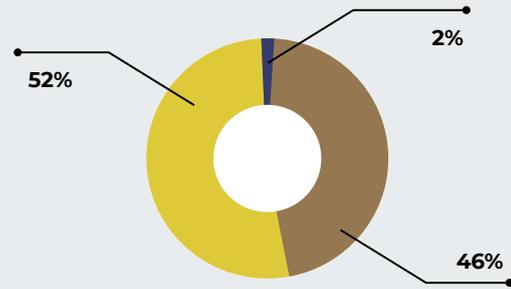


La plantilla de SAECA se mantiene prácticamente estable en los últimos años.

### Evolución temporal de la plantilla



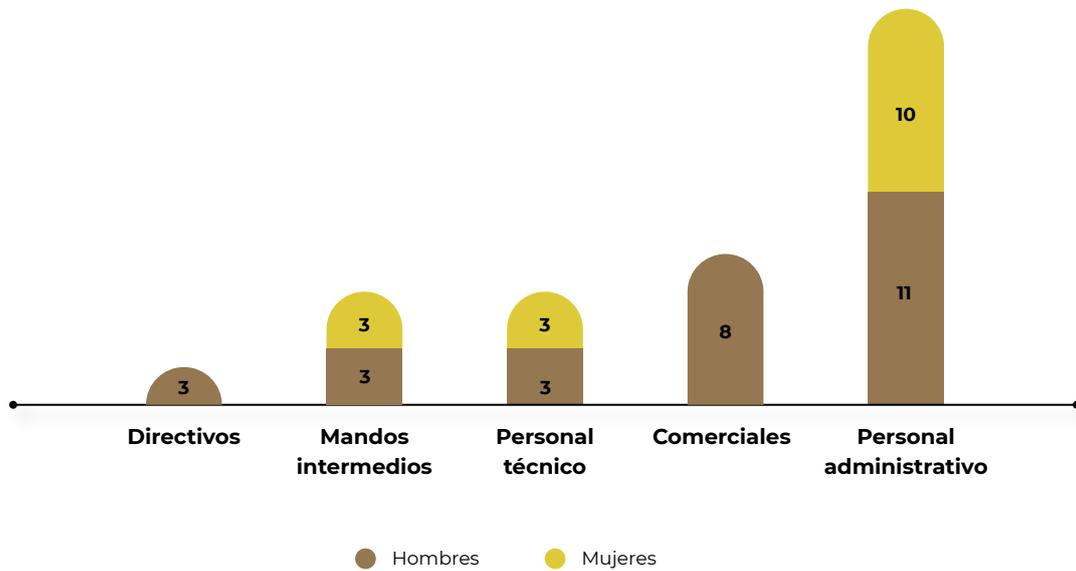
### Distribución de la plantilla por edad



El **84%** de la plantilla de **SAECA** posee un contrato fijo.

● Menores de 30 ● Entre 31 y 50 ● Mayores de 51

### Distribución de la plantilla por sexo y niveles



# IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

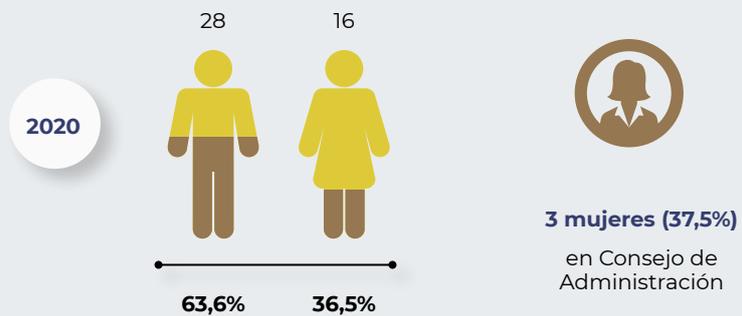
**SAECA** tiene un fuerte compromiso con la equidad laboral y social entre mujeres y hombres. Así mismo, promueve la salud y seguridad de su equipo humano y vela por un ambiente de trabajo que cumpla con estos requisitos.

Su personal es seleccionado por convocatoria pública (salvo el personal directivo y de confianza, que sigue la normativa aplicable a las administraciones públicas), de acuerdo con sistemas basados en los principios de igualdad, mérito y capacidad.



**SAECA** actúa de manera proactiva para cumplir su objetivo de equilibrar la participación de las mujeres y hombres en la organización.

El 100% de los directivos de SAECA son de nacionalidad española.



## SAECA, empresa contra la violencia de género.

**SAECA** declara públicamente su compromiso con la tolerancia cero con respecto a la violencia contra las mujeres, en base a su compromiso con la integridad y dignidad de las personas. Esta declaración de principios tiene como objetivo despertar y cambiar conciencias, promover un cambio cultural y de comportamiento y eliminar los estereotipos de género existentes.

Para afrontar esta problemática social, SAECA es consciente de la necesidad de implicar a todos los agentes sociales en la prevención y concienciación de la violencia de género. Por ello, desde 2018 la organización está adherida al Convenio para promover la sensibilización sobre la violencia de género suscrito entre la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, SEPI y el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Mediante la firma de este Convenio, SAECA quiere fomentar la cultura de rechazo de la violencia de género y la sensibilización de esta problemática, siempre dentro del ámbito de la Responsabilidad Social Corporativa.

El documento se encuentra disponible en:  
<https://saeca.es/wp-content/uploads/2019/03/Convenio-SEPI-Ministerio-Sanidad.pdf>

# EMPLEO DE CALIDAD

## COMUNICACIÓN INTERNA

Uno de los aspectos fundamentales para **SAECA** es la comunicación fluida y sin barreras con su personal. Para cumplir esta meta, la organización cuenta con diferentes herramientas y canales de comunicación, como el Portal del Empleado, destinados a promover el diálogo y el intercambio de información.

Además, para la difusión de información a todo el equipo, como novedades o políticas, **SAECA** hace uso de medios como circulares, tableros de anuncios y correos electrónicos.

## DESARROLLO DEL TALENTO

**SAECA** apuesta por el desarrollo profesional de su equipo humano y lo considera una herramienta clave para la mejora de su desempeño, así como para crear cultura de empresa, en un clima laboral saludable y cooperativo.

Para lograr estos objetivos, se elaboran programas formativos anuales para la plantilla y se trabaja en la mejora de la oferta formativa. Con ello, la organización busca enriquecer las competencias de las personas que forman parte del equipo y trabajar en los posibles ámbitos de mejora que los responsables de cada área hayan podido identificar.

Al igual que el año anterior, **SAECA** ha contado en 2020 con un presupuesto de 50.000 euros anuales asociado al Plan de Formación trienal 2018-2020. El número de horas de formación impartidas en 2020 ha descendido con respecto a 2019 debido a la situación excepcional provocada por la COVID-19.



## CONCILIACIÓN

**SAECA** se esfuerza en contribuir al equilibrio entre la vida personal y profesional, y es consciente de cómo ello favorece el aumento de la eficiencia y la satisfacción de las personas. Para lograrlo, la organización aplica diferentes de medidas de conciliación y beneficios sociales, como los que se muestran a continuación:

*En 2020, la inversión de SAECA en beneficios sociales para sus empleados ha sido cercana a los 70.000 € (casi 10.000 € más que en 2019).*



**El 100% de los empleados de SAECA están cubiertos bajo convenio colectivo, siendo el de aplicación el Convenio Colectivo de Oficinas y Despachos de la Comunidad de Madrid.**

Todas las personas perciben un salario superior al salario mínimo fijado por convenio (las retribuciones de Presidencia pueden consultarse en la web de SAECA: <https://saeca.es/informacion-economica-retribuciones-saeca/>).

La brecha salarial en **SAECA** es del 0%, ya que no existen diferencias salariales entre hombres y mujeres.

## SEGURIDAD Y SALUD

Dentro de las políticas de gestión de personas de **SAECA**, la seguridad y salud en el trabajo es un aspecto de gran relevancia. La gestión de la seguridad y salud se realiza de manera integrada y transversal a todos los niveles y actividades de la organización, incluyendo a todas las personas que prestan servicios en **SAECA**.

La empresa se enfoca en todo lo relacionado con seguridad, higiene en el trabajo, cuestiones sobre ergonomía y riesgos psicosociales, especialmente en la reducción del estrés, como buena práctica.

Además, la empresa dispone de un Servicio de Prevención Ajeno (SPA) que se ocupa de evaluar los riesgos, diseñar y desarrollar el Plan Preventivo Anual. También se encarga de la formación y la sensibilización de la plantilla, de acuerdo con los requisitos legales.

Durante 2020 han tenido lugar cuatro accidentes de trabajo leves y uno grave en **SAECA**.

**Con el objetivo de garantizar la salud y la seguridad de todo el personal de SAECA frente a la COVID-19, en 2020 se han implementado las siguientes medidas:**

- Protocolo de actuación y medidas preventivas en el centro de trabajo.
- Entrega de EPIs a todo el personal.
- Uso de gel hidroalcohólico.
- Acondicionamiento de las instalaciones para cumplir con la normativa vigente (distancia de seguridad, mamparas de protección, etc.).

**Así mismo, se ha promovido el teletrabajo de forma intensiva a la mayoría de los efectivos y, para ello, se han facilitado los siguientes medios:**

- Equipos portátiles para todos los empleados.
- Pantallas para facilitar la labor diaria y establecer, así, un entorno parecido al de la oficina.
- Teléfonos móviles a determinados perfiles establecidos por cada Departamento.
- Uso de plataformas como WhatsApp, Skype o Teams para facilitar la comunicación en la empresa.
- Otros medios.

## AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD

El sector primario es el punto de partida del modelo económico actual, ya que el sector secundario requiere del trabajo de este para su crecimiento. Así pues, es protagonista de una importante aportación a la economía del país.

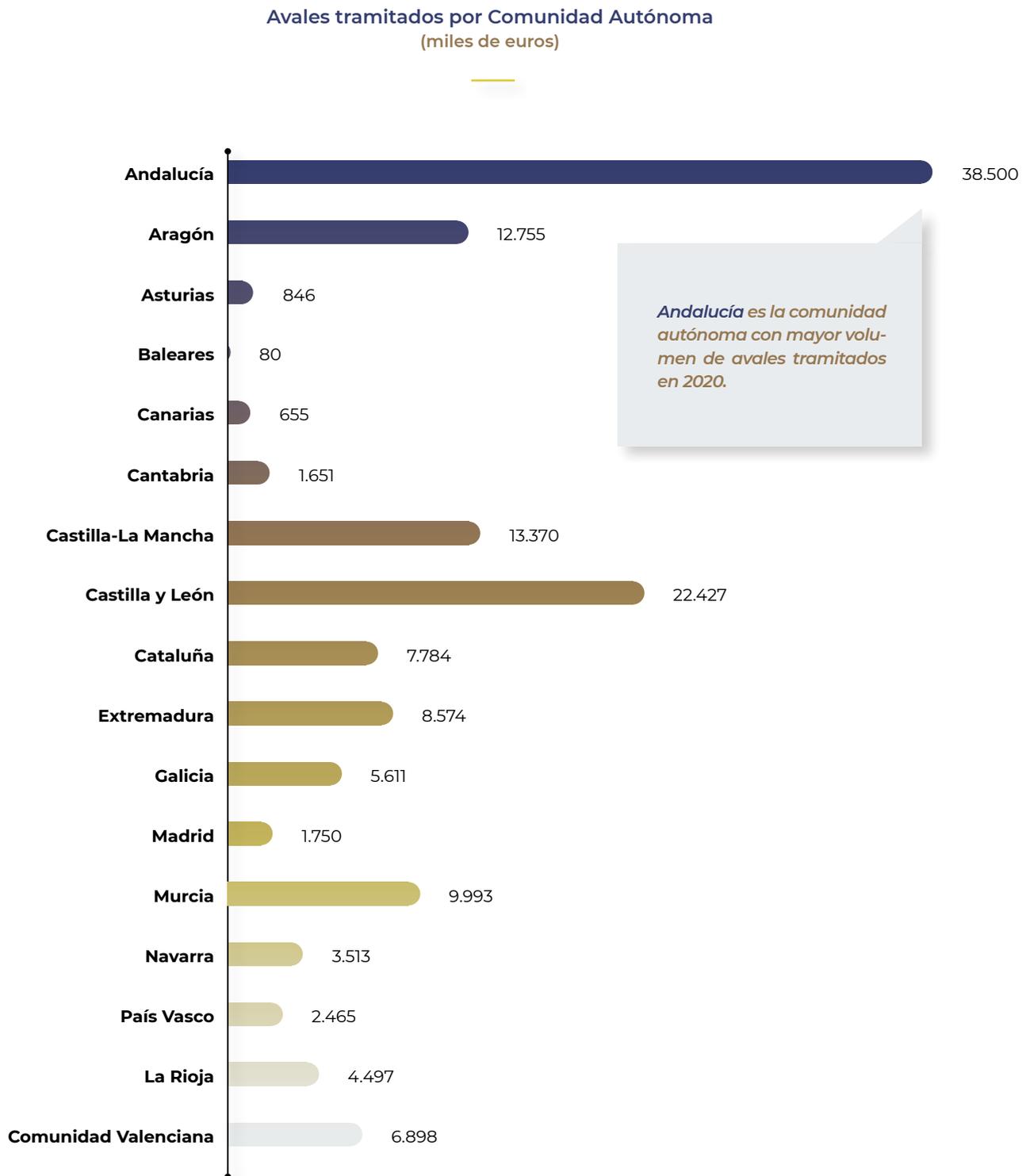
En España, el sector primario y su actividad son esenciales para el desarrollo de las zonas rurales y, además, forman parte de la identidad de muchas regiones. Se trata de la principal fuente de ingresos de muchas economías familiares, y garantiza, de este modo, la fijación de población en el medio rural.

Es por ello que la labor de **SAECA** tiene una evidente connotación social, ya que su actividad hace posible las inversiones económicas necesarias para el mantenimiento del sector primario y, por consiguiente, la población en las áreas rurales.

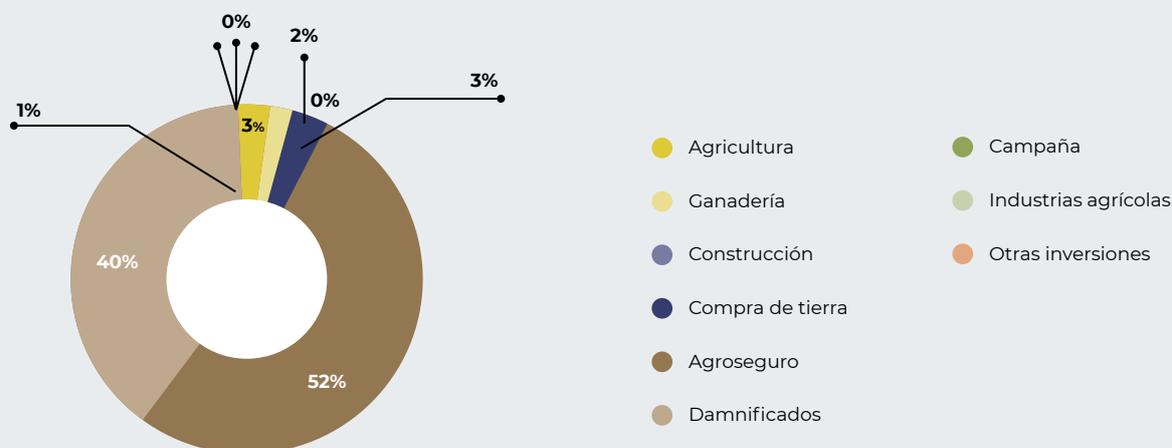
*SAECA trabaja día a día para dar continuidad en el tiempo a proyectos atractivos, aspecto clave para garantizar un sector primario fuerte.*

## NIVEL DE ACTIVIDAD

El volumen financiero total de los avales tramitados por **SAECA** es 188 m€.



### Avales formalizados por tipo de inversión



### APOYO A LOS JÓVENES EN LAS INVERSIONES Y COMPRA DE TIERRAS

SOLICITUDES DE 2020	% SOBRE NÚMERO	% SOBRE IMPORTE
INVERSIÓN, % SOBRE TOTAL LÍNEA SAECA I&C	74,87	89,46
% COMPRA DE TIERRAS SOBRE TOTAL INVERSIÓN	46,05	48,04
% JÓVENES AGRICULTORES SOBRE TOTAL INVERSIÓN	21,09	24,73
% JÓVENES AGRICULTORES SOBRE COMPRA DE TIERRAS	45,79	51,47

FORMALIZACIONES DE 2020	% SOBRE NÚMERO	% SOBRE IMPORTE
INVERSIÓN, % SOBRE TOTAL LÍNEA SAECA I&C	73,00	87,58
% COMPRA DE TIERRAS SOBRE TOTAL INVERSIÓN	45,66	46,44
% JÓVENES AGRICULTORES SOBRE TOTAL INVERSIÓN (P.F.)	42,05	40,48
% JÓVENES AGRICULTORES SOBRE COMPRA DE TIERRAS (P.F.)	37,16	33,36

## INVERSIONES EN UN SECTOR NECESITADO

El sector primario permanece en constante evolución, con adaptación y superación frente a los cambios y adversidades. En este contexto, la inyección económica que proporciona la actividad de **SAECA** supone un impulso para este sector, ya que permite que las personas vinculadas a éste pueden alcanzar la rentabilidad necesaria de sus proyectos para conseguir beneficios, en un mercado con pequeños márgenes.

De esta forma, la actividad de **SAECA** facilita los recursos necesarios para mejorar el sector e incrementar su competitividad, al mismo tiempo que ayuda a frenar la despoblación del mundo rural y fomenta el rejuvenecimiento de las empresas, con su apoyo a las personas jóvenes.

Es necesario un sector primario sólido que genere beneficios para frenar la **despoblación rural**.

Se garantiza la **exclusividad** al potenciar productos de gran valor y recorrido en el mercado, que se convierten en seña de identidad por su calidad.

Para lograr el **rejuvenecimiento** del sector, hay que contar con la incorporación de nuevas generaciones, dispuestas a liderar la revolución del nuevo sector primario.

La **digitalización** hace posible la optimización de recursos, la eficiencia y el control de la producción, el análisis predictivo y otras ventajas asociadas con el proceso, así como una relación directa con el consumidor o la seguridad alimentaria, y, por consiguiente, la rentabilidad.

**SAECA** efectúa todas sus compras a proveedores nacionales, fomentando así el comercio local. Además, todas las adquisiciones se realizan conforme a la normativa de compras en el sector público.





# 04.

## EL COMPROMISO AMBIENTAL DE SAECA

## HACIA UNA OFICINA VERDE



En comparación con otros sectores, las actividades de **SAECA** tienen un impacto ambiental reducido. No obstante, la organización está comprometida con la reducción de su impacto ambiental y actúa siempre bajo un comportamiento responsable, trabajando para reducir los residuos generados y conseguir una gestión eficiente de los recursos.

Además, en 2020, la implantación del teletrabajo ha traído consigo ciertos beneficios a nivel ambiental, como la reducción de los desplazamientos de los empleados hasta el centro de trabajo. De esta forma, se han evitado las emisiones asociadas a esos trayectos.

Así mismo, **SAECA** cumple en todo momento con la legislación vigente en materia ambiental. Durante 2020 no se han recibido multas o sanciones por incumplimiento de la normativa en materia ambiental.

## GESTIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS

La gestión eficiente de los recursos es uno de los aspectos ambientales que trabaja **SAECA**, poniendo especial atención en el consumo de energía eléctrica.

En los últimos años ha llevado a cabo diferentes iniciativas para reducir su impacto ambiental y disminuir el consumo de recursos y materiales, como la “oficina sin papel”, el uso de iluminación de bajo consumo y el mantenimiento sostenible. Estas iniciativas, además de generar un beneficio ambiental, suponen un ahorro en el gasto y optimización del espacio.



### Mantenimiento sostenible

Para reducir su consumo, **SAECA** realiza un mantenimiento adecuado de todos los equipos, incluyendo los sistemas de climatización. Esto permite que funcionen de manera correcta y, además, se alargue su vida útil, minimizando así la generación de residuos. De esta manera, se produce un doble impacto positivo.



### Iluminación de bajo consumo

Durante los últimos años, **SAECA** ha ido sustituyendo las luminarias tradicionales por luminarias tipo LED, que proporcionan un ahorro en el consumo de electricidad por ser una alternativa más eficiente.



### Un nuevo estilo de trabajo

La iniciativa “oficina sin papel” promueve uso de la tecnología y la digitalización de documentos para disminuir del consumo de papel y los posibles residuos asociados. Además, esto permite ahorrar en el consumo de tóner y minimiza la generación del consiguiente residuo.

De esta forma, se consigue una mayor seguridad de la información, se reducen los tiempos de tramitación y los costes, etc.

Entre los servicios digitalizados, cabe destacar el sistema de solicitud de avales on line (<https://saecaonline.saeca.es/Account/Login.aspx?ReturnUrl=%2f>) o la aplicación propia para la digitalización de documentos.

Por otro lado, el teletrabajo supone un nuevo método de trabajo más eficiente y que, en muchas ocasiones, supone un ahorro en el consumo de ciertos recursos.

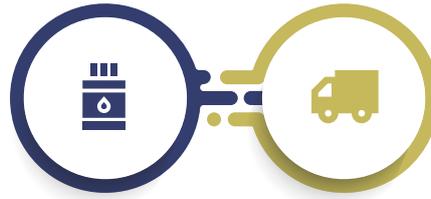
## REDUCCIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE RESIDUOS

Para realizar una correcta gestión de sus residuos, SAECA segrega todos los generados y los entrega a gestores autorizados, quienes se encargan de hacer un tratamiento adecuado y reducir así la cantidad de residuos destinados a vertedero. Con respecto a los residuos urbanos, estos se gestionan a través de la comunidad del edificio.

Las iniciativas llevadas a cabo durante los últimos años sobre sensibilización del personal de SAECA han tenido un impacto directo en los residuos generados, ya que se han visto disminuidos a lo largo del tiempo.

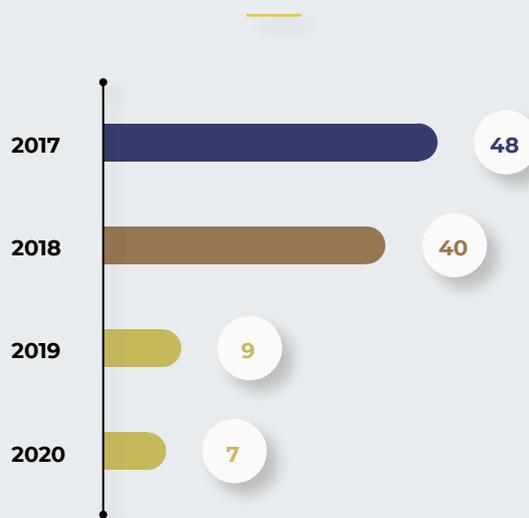
*La iniciativa “oficina sin papel” permite reducir la cantidad de residuos de papel generados.*

**7 cartuchos  
de tóner**  
retirados en 2020

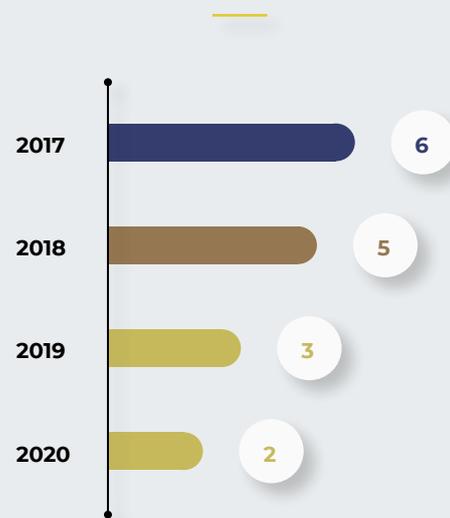


**2 retiradas selectivas  
de residuos**  
realizadas en 2020

Residuos: cartuchos de tóner



Retiradas selectivas de residuos



**SAECA** contribuye de manera indirecta a la reducción del impacto ambiental generado en el sector primario, ya que la inyección de capital que implica su actividad permite que los procesos llevados a cabo en este sector se conviertan en más eficientes y respetuosos con el medio ambiente, gracias a cambios en maquinaria o a la implantación de procedimientos alternativos.

De esta forma, los proyectos agrícolas, ganaderos, forestales y pesqueros son más sostenibles y, con ello, se contribuye a la mitigación de procesos como el cambio climático.



05.

ACERCA DE ESTA MEMORIA

# ACERCA DE ESTA MEMORIA

**SAECA elabora su Memoria de Responsabilidad Social Corporativa de conformidad con los Standards de Global Reporting Initiative (GRI).**

La Memoria de Responsabilidad Social Corporativa del año 2020 es la cuarta publicada por **SAECA**. La organización se compromete a publicar su Memoria de Responsabilidad Social con frecuencia anual.

Este documento ha sido elaborado de conformidad con los estándares de Global Reporting Initiative (GRI), en su versión Standards y bajo su opción esencial. La Memoria es complementaria al Informe Anual.

Supone un ejercicio de transparencia con los grupos de interés de **SAECA**, ya que en este documento la organización informa sobre sus compromisos, su desempeño y sus resultados en materia de sostenibilidad, bajo un enfoque económico, social y ambiental.

Los contenidos de esta memoria hacen referencia al año 2020 (1 de enero a 31 de diciembre) y cubren todas las actividades de la organización.

Los temas materiales considerados han sido desempeño económico, presencia en el mercado, consecuencias económicas indirectas, prácticas de adquisición, lucha contra la corrupción, energía, efluentes y residuos, cumplimiento de la legislación en materia ambiental, empleo, seguridad y salud en el trabajo, capacitación y educación, diversidad e igualdad de oportunidades, no discriminación, comunidades locales, privacidad de los clientes y cumplimiento regulatorio.

**Para cualquier consulta sobre este documento y su contenido, el punto de contacto es:**

Calle de Jorge Juan, 19, 28001 Madrid

<https://www.saeca.es/contacto/>





06.

ANEXO - ÍNDICE GRI

GRI Estándar	Resumen descripción	Página/Comentario
<b>PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN</b>		
102-1	Nombre de la organización	Pág. 5
102-2	Actividades, marcas, productos y servicios	Pág. 5, 6 y 7
102-3	Ubicación de la sede	Pág. 32
102-4	Ubicación de las operaciones	Pág. 6
102-5	Propiedad y forma jurídica	Pág. 5
102-6	Mercados y servicios (con desglose geográfico, por sectores y tipos de clientela y beneficiarios)	Pág. 7 y 25
102-7	Tamaño de la organización	Pág. 8
102-8	Información sobre empleados y otros trabajadores	Pág. 18, 19 y 20  Los trabajadores externos y por cuenta propia no representan una parte significativa de la actividad de la compañía.
102-9	Cadena de suministro	Pág. 26
102-10	Cambios significativos en la organización y su cadena de suministro	No se han producido cambios significativos en el tamaño, estructura, propiedad o cadena de suministro de la organización durante el periodo de reporte. Únicamente ha habido variación en el personal (2 personas más eventuales).
102-11	Principio o enfoque de precaución	Pág. 15 y 28
102-12	Iniciativas externas	Pág. 15
102-13	Afiliación a asociaciones	Pág. 5
<b>ESTRATEGIA</b>		
102-14	Declaración de altos ejecutivos responsables de la toma de decisiones	Pág. 3
102-15	Impactos, riesgos y oportunidades principales	Pág. 3 y 15
<b>ÉTICA E INTEGRIDAD</b>		
102-16	Valores, principios, estándares y normas de conducta	Pág. 13 y 14

GRI Estándar	Resumen descripción	Página/Comentario
<b>PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN</b>		
102-18	Estructura de la gobernanza	Pág. 9 y 10
102-39	Relación entre el incremento porcentual de la retribución total anual de la persona mejor pagada con el incremento porcentual de la retribución total anual media de la plantilla	0,9%
<b>PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS</b>		
102-40	Lista de los grupos de interés	Pág. 16
102-41	Acuerdos de negociación colectiva	Pág. 22
102-42	Identificación y selección de grupos de interés	Pág. 16
102-43	Enfoque para la participación de grupos de interés	Pág. 16
102-44	Temas y preocupaciones clave mencionadas	Pág. 16 y 32
<b>ASPECTOS MATERIALES Y COBERTURA</b>		
102-45	Entidades incluidas en los estados financieros consolidados	Pág. 5 y 32
102-46	Definición de los contenidos de los informes y las Coberturas del tema	Pág. 32
102-47	Lista de temas materiales	Pág. 32
102-48	Re-expresión de la información	No aplica
102-49	Cambio en la elaboración de informes	No aplica
<b>PERDIL DE LA MEMORIA</b>		
102-50	Periodo objeto del informe	Pág. 32
102-51	Fecha del último informe	2019
102-52	Frecuencia	Pág. 32
102-53	Punto de contacto para preguntas sobre el informe	Pág. 32
102-54	Declaración de elaboración del informe de conformidad con los estándares GRI	Pág. 32
102-55	Índice de contenidos GRI	Pág. 34-48
102-56	Verificación externa	SAECA decide no verificar externamente su Memoria de Responsabilidad Social

GRI Estándar	Resumen descripción	Página/Comentario
<b>DESEMPEÑO ECONÓMICO</b>		
201-1	Valor económico directo generado y distribuido.	Pág. 8 e informe de cuentas 2020
201-2	Consecuencias financieras y otros riesgos y oportunidades para las actividades de la organización debido al cambio climático.	Pág. 29 e informe de cuentas 2020
201-3	Cobertura de las obligaciones derivadas de su plan de prestaciones	No existe plan de prestaciones
201-4	Ayudas económicas otorgadas por entes del gobierno	No se han recibido ayudas económicas o subvenciones durante 2020
<b>PRESENCIA EN EL MERCADO</b>		
202-1	Ratio del salario de categoría inicial estándar por sexo frente al salario mínimo local	Pág. 22
202-2	Proporción de altos ejecutivos contratados en la comunidad local	Pág. 20
<b>CONSECUENCIAS ECONÓMICAS INDIRECTAS</b>		
203-1	Inversión en infraestructuras y servicios apoyados	Informe de cuentas 2020
203-2	Impactos económicos indirectos significativos	Informe de cuentas 2020
<b>PRÁCTICAS DE ADQUISICIÓN</b>		
204-1	Proporción de gasto en proveedores locales	Pág. 26
<b>LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN</b>		
205-1	Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción	Pág. 15
205-2	Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	Pág. 15
205-3	Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas	Pág. 15
<b>ENERGÍA</b>		
302-1	Consumo energético dentro de la organización	Pág. 28
302-4	Reducción del consumo energético	Pág. 28

GRI Estándar	Resumen descripción	Página/Comentario
<b>VERTIDOS Y RESIDUOS</b>		
306-4	Residuos por tipo y método de eliminación	Pág. 29 y 30
<b>CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN EN MATERIA AMBIENTAL</b>		
307-1	Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental	Pág. 28
<b>EMPLEO</b>		
401-1	Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal	Pág. 19
401-2	Prestaciones sociales a los empleados	Pág. 22
401-3	Permiso parental	En 2020 un miembro de la plantilla de SAECA ha disfrutado de permiso parental
<b>SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO</b>		
403-2	Tipos de accidentes y tasas de frecuencia de accidentes, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de muertes por accidente laboral o enfermedad profesional	Pág. 23
<b>CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN</b>		
404-1	Media de horas de formación al año por empleado	Pág. 21
404-2	Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición	Pág. 21
<b>DIVERSIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES</b>		
405-1	Diversidad en órganos de gobierno y empleados	Pág. 8, 19 y 20
405-2	Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	Pág. 22
<b>NO DISCRIMINACIÓN</b>		
406-1	Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	No se han detectado casos de discriminación
<b>COMUNIDADES LOCALES</b>		
413-1	Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	Pág. 23

GRI Estándar	Resumen descripción	Página/Comentario
<b>PRIVACIDAD DE LOS CLIENTES</b>		
418-1	Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente	No se han producido reclamaciones sobre la violación de la privacidad y la fuga de datos de los clientes en 2020
<b>CUMPLIMIENTO REGULATORIO</b>		
419-1	Incumplimiento de las leyes y normativas en los ámbitos social y económico	No se han producido sanciones por incumplimiento de normativa o legislación en 2020



SOCIEDAD ANÓNIMA ESTATAL DE CAUCIÓN AGRARIA, S.M.E.

Calle de Jorge Juan, 19-4º - 28001 (Madrid)

Tel: 91 209 37 00  
[saecaonline@saeca.es](mailto:saecaonline@saeca.es)